

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 10 N° 14 – 33 PISO 8

FECHA : 9 DE JUNIO DE 2022
NÚMERO PROCESO : 11001400301920210083800
CLASE : VERBAL- RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE COMPRAVENTA
DEMANDANTE : BLEIDY ISMIR SAAVEDRA SÁENZ y HERNÁN RAMÍREZ RAMÍREZ
DEMANDADO : YENNY ALEXANDRA GARCÍA
INICIO AUDIENCIA : 9:00 A.M. – 11:00 A.M.
SALA : PLATAFORMA VIRTUAL LIFESIZE
ASUNTO : AUDIENCIA (ARTÍCULO 372 y 373 C.G.P.)

INTERVINIENTES:

Demandantes: Bleidy Ismir Saavedra Sáenz y Hernán Ramírez Ramírez.
Apoderada parte demandante: Diana Carolina Ramírez Olarte.
Demandada: Yenny Alexandra García.
Apoderado parte demandada: Carlos Julio Medina Moreno.
Testigos: Luz Marina Martínez y Jesús Andrés Ramírez Martínez.

DESARROLLO:

Previo a dar inicio a la audiencia programada mediante acta de fecha tres (3) de marzo de 2022, Edgar Alexander Bolaños Delgado (Escribiente y asistente en la audiencia), procedió a verificar antecedentes del abogado y abogada interviniente en el proceso.

Se dejó constancia que la audiencia convocada no se podía realizar a la hora señalada, conforme se establece en el registro filmico y en acuerdo con las partes se postergo su inicio a las 11:00A.M.

AUDIENCIA - ART.372 Y 373 DEL C.G.P.

- ✓ CONCILIACIÓN (Fracasada).
- ✓ INTERROGATORIO A LAS PARTES: (Evacuado)
 - Bleidy Ismir Saavedra Sáenz.
 - Hernán Ramírez Ramírez.
 - Yenny Alexandra García.
- ✓ FIJACIÓN DEL LITIGIO (Evacuado)
- ✓ CONTROL DE LEGALIDAD (Evacuado)
- ✓ DECRETO Y PRÁCTICA DE PRUEBAS (Evacuado)

Testimonios:

- Luz Marina Martínez
- Jesús Andrés Ramírez Martínez.

De conformidad con los artículos 169 y 170 del Código General Del Proceso, el Despacho consideró necesario decretar pruebas de oficio, por lo que se **RESOLVIÓ:**

PRIMERO: Recíbase el testimonio de José Heladio Mesa Aunta, quien se identifica con cédula de ciudadanía No 19.245.379.

SEGUNDO: OFICIAR al **FONDO NACIONAL DEL AHORRO**, afectos de que informe al Despacho, el estado del crédito No 5223969802, cuya titular es la señora BLEIDY ISMIR SAAVEDRA SANEZ, esto es, si está al día o presenta mora.

De igual forma, remita copia del historial de pagos del crédito No 5223969802, cuya titular es la señora BLEIDY ISMIR SAVEEDRA SANEZ, así como el comportamiento crediticio desde el año 2011 y hasta la fecha actual, haciendo énfasis en el día 24 de agosto de 2017 y las fechas que se haya incurrido en mora.

TERCERO: OFICIAR a las entidades prestadoras de salud- EPS (artículo 43 numeral 4 del C.G.P.), a efectos de que brinden información de la ubicación del señor José Heladio Mesa Aunta, quien se identifica con cédula de ciudadanía No 19.245.379, quien deberá comparecer a la continuación de la audiencia que trata el art 373 del C.G.P. y rendir su testimonio.

Notificación en estrados. Sin recursos.

ANEXOS:

1. Link Grabación Audiencia Virtual LIFESIZE

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/600501d1-8a9b-4ab3-9f4a-ff9c54be294d?vcpubtoken=2e180fe0-3d32-4302-8d08-422c54f40cdb>

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/0047d7b7-67ce-4b1e-9731-9214bd430ac1?vcpubtoken=cf267b80-a9ed-4065-b85d-7c86948bc33a>

**IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ**

LA PRESENTE ACTA ES DE CARÁCTER INFORMATIVO,
LAS PARTES HAN DE ESTARSE A LO CONTENIDO EN EL REGISTRO FÍLMICO DE LA
AUDIENCIA, ARTÍCULO 107 NUMERAL 4 C.G.P.

Firmado Por:

**Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Código de verificación: **0992151c1403504a282466bcfd94cc087d2f88580d22ae6dfaa5aae49e195c4c**

Documento generado en 09/06/2022 05:04:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>